



RESOLUCION DCS 154/2026

Bahía Blanca, 1 de abril de 2026

VISTO:

La resolución CSU 374/23 que aprueba el plan de estudios de la Lic. en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la estudiante SEPULVEDA ITURRIOZ, DENISE LU 117411, solicitando que se considere su inscripción a las asignaturas del quinto año de la Lic. en Enfermería por no contar con la correlatividad de la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090) aprobada;

Que, la correlatividad de las asignaturas se manifiesta con claridad en el plan de estudio 2024 de la Lic. en Enfermería, Res CSU 374/2023;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería ha manifestado en su propuesta el no otorgamiento de la excepción;

Que, el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud ha aprobado en su sesión plenaria del 01 de abril lo aconsejado por su comisión de enseñanza;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a la estudiante SEPULVEDA ITURRIOZ, DENISE LU 117411 a cursar las asignaturas del quinto año de la Lic. en Enfermería: Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios (20094), Taller de Investigación en Enfermería (20092) y Práctica Integrada II (20096), por no contar con la correlatividad de la asignatura Enfermería Familiar en Cuidados Críticos (20090), plan de estudio 2024.

ARTICULO 2º: Infórmese a la solicitante. Cumplido, archívese.